

DIA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORA: 19:00

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

Dña. NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

Dña. ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

SECRETARIA:

ESTHER PIÑERO BRAVO

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día **9** de **septiembre** de dos mil **veinte**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretaria de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1. – APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 22 DE JUNIO DE 2020.

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta de la sesión Plenaria de **22 de junio de 2020**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión Plenaria anterior, de **22 de junio de 2020**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 65/2020 a la 89/2020, ambas inclusive, del 16 de junio al 1 de septiembre de 2020.

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejos:

- Ángel Arnaudas Granell. Colocar 10 m² de pladur. C/ Atalaya, 3, de Rada, con un presupuesto de 800,00 Euros.
- Roberto Zabalza de la Torre. Hormigonar unos 190 m² del corral. Avda. Merindad de Olite, 5, de Rada. Presupuesto de 1.000,00 Euros.
- Víctor Munárriz Osés. Pintar fachada de la vivienda de color gris. Avda. Merindad de Olite, 11, de Rada, con un presupuesto de 600,00 Euros.
- Pablo Yoldi Chueca. Hacer un depósito de riego de 25 m², con una altura de pared de 1,20 mts. Parcela 507 del polígono 11, paraje “Tresmugas”, de Rada, con un presupuesto de 950,00 Euros.

- Rita Irisarri Tiraplegui. Hormigonar solera de 5 cms. de espesor por 18 m² en la zona no urbanizada, en la parte trasera de la vivienda. C/ El Chopo, 4, de Rada. Presupuesto de 300,00 €.
- Asier Aguirre Muñoz. Hormigonar 90 m². C/ El Chopo, 7, de Rada. Parcela 52 del polígono 11, de Rada. Presupuesto de 1.215,00 €.
- Raquel González Merino. Caseta de 19 m² realizada en bloque de hormigón, con una puerta y una ventana y tejado de teja, sobre solera de hormigón. C/ Las Cuadrillas, 26, de Rada. Presupuesto de 1.500,00 Euros.
- El Habib El Maataoui Elaouami. Instalación de ducha en el patio. C/ Ronda, 12, de Rada, con un presupuesto de 200,00 Euros.
- Manuel Carrillo Gomáriz. Desmontaje y montaje de porche según presupuesto y plano de ubicación que se adjunta. Parcelas 52 y 33 del polígono 3, de Murillo el Cuende. Presupuesto de 1.000,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización:

- Roberto Aicua Jiménez. Corral doméstico en la parcela 14-D del polígono 12, paraje “Ribazoblanco”, de Rada.
- NILSA. Modificación del punto de vertido de Traibuenas (Opción 2). Cuenta con licencia de actividad 2/2016. Diseminado, polígono 6 de Traibuenas.

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Jaouad Tift, en Avda. Navarra, 33, de Rada.
- José Ricardo Mazuera Piraban, Vanessa Maria Mejia Estefani, Lourdes Mazuera Mejia y June Mazuera Mejia, en C/ Mérida, 13, de Rada.
- Aleksa Petrov Aleksov, en C/ Atalaya, 2, de Rada.
- Emilia Dorina Vasile, en C/ San Juan, 24, de Traibuenas.
- Ramona Andreea Pauna, en C/ San Juan, 24, de Traibuenas.
- Elhadji Malick Kadam, en C/ San Fermín, 22-bajo, de Rada.
- Abdelkhalek Mejnoun, en C/ San Fermín, 22, de Rada.

* Otras:

- Contratación de 1 peón desempleado, durante 6 meses, a través del Servicio Navarro de Empleo.
- Reconocimiento a María Teresa Lizarraga Mansoa la antigüedad con fecha de 20-09-1987.

- Baja en Padrón de Habitantes por empadronamiento indebido a Flavius Emanuel Cordos, Daniel Florin Redis y Florin Vasile Andrei, en C/ Las Cuadrillas, 1, de Rada.
- Incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón de habitantes de Florin Lazar y Florentina Lazar, expte. 3/2020.
- Declaración de afección, del pago de las deudas de la finca afectada al pago del Impuesto sobre bienes inmuebles, de Avda. Navarra, 33, de Rada.
- Aprobación del rolde del I.A.E. (Licencia Fiscal) del año 2020.
- Contratación a Esther Piñero Bravo como secretaria temporal del Ayuntamiento de Murillo el Cuende.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Visto el expediente de la Cuenta General del ejercicio de 2.019, informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 8 de mayo de 2020, y transcurrido el periodo de exposición pública tras el anuncio publicado en los Tablones de anuncios, en el periodo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones,

Se acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar definitivamente el expediente de Cuenta General del Ejercicio de 2019.
- 2º.- Continuar con su tramitación ordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y normativa concordante.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE 1ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

El Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente la Primera Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2020: Habilitación de crédito extraordinario.

El expediente estuvo expuesto al público por periodo de quince días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 165, de 27 de julio de 2020, y en Tablón de anuncios. No se presentó ninguna alegación.

Se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar definitivamente la Primera Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2.020: Habilitación de crédito extraordinario.
- 2) Se continuará con la tramitación establecida en los artículos 202, 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, como remisión del expediente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y publicación del Presupuesto, por capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE 2ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

El Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente la Primera Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2020: Habilitación de suplemento de crédito.

El expediente estuvo expuesto al público por periodo de quince días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 165, de 27 de julio de 2020, y en Tablón de anuncios. No se presentó ninguna alegación.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente la Segunda Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2.020: Habilitación de suplemento de crédito.
2. Se continuará con la tramitación establecida en los artículos 202, 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, como remisión del expediente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y publicación del Presupuesto, por capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

El Ayuntamiento de Murillo El Cuende, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Publicado el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de Navarra número 165, de fecha 27 de julio de 2020 y tablones de anuncios, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra,

Se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar definitivamente la ordenanza municipal reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- 2.- La publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

7- NOMBRAMIENTOS: JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

Vistos el escrito del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por el que se comunica que próximamente se cumplirá el período de cuatro años por el que fueron

nombrados D. Jesús Chivite Segura y D. Jesús María Asín Francés, como Juez de Paz titular y sustituto respectivamente, por lo que, de conformidad con los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe procederse a efectuar los nuevos nombramientos.

A tal efecto, y de conformidad con las normas contenidas en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se inició el expediente para la elección, y se publicó anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 175, de 7 de agosto de 2020.

Dentro del plazo señalado sólo se presentaron las solicitudes de D. Jesús Chivite Segura y de D. Jesús María Asín Francés para Juez de Paz Titular y de D. Jesús María Asín Francés y D. Pedro Miguel Ongay Andía para Juez de Paz sustituto.

La Secretaría informa que la elección ha de hacerse por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente.

El Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta: que se nombre para Juez Titular a D. Jesús Chivite Segura, y para sustituto a D. Jesús María Asín Francés, que reúnen las condiciones legales para ello,

En consecuencia, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Nombrar Juez de Paz titular del Distrito de Murillo el Cuende, a D. JESÚS CHIVITE SEGURA, vecino de Rada, de 73 años de edad, con DNI Nº 72640352G, con domicilio en C/ San Fermín, 17, de Rada. Es el actual Juez de Paz.
- 2.- Nombrar Juez de Paz sustituto del Distrito de Murillo el Cuende, a D. JESÚS MARÍA ASÍN FRANCÉS, con DNI Nº 44634671C, domiciliado en C/ Nueva, 1, de Rada, de 43 años de edad. Es el actual Juez de Paz Sustituto.
- 3.- Notificar los anteriores acuerdos a los interesados y al Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

8.- INICIO EXPEDIENTE OBRAS PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO.

Vista la memoria técnica de pavimentación del patio del colegio de Rada presentada por el arquitecto Elías Beitia en el que consta planos, presupuesto de obra general de pavimentación, estudio básico de seguridad así como pliego de condiciones de urbanización, una vez intervenido el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto son las Obras de pavimentación del patio del colegio de Rada.

SEGUNDO.- Hacer frente al pago del total de las obras de la siguiente forma:

Subvención del Gobierno de Navarra, de conformidad con la Resolución 436/2020, de 12 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra, por la que se ordena el abono del “Plan de Inversiones Locales de Libre Determinación para municipios con población inferior a 10.000 habitantes-Lucha contra la despoblación”.

Autorizar el gasto por importe de 19.010,70 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 1 422 reintegros de la seguridad social y 12.500 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3380 22620 festejos populares del Presupuesto General municipal del año 2019.

TERCERO.- Invitar a tres empresas del sector de la construcción para que presenten sus ofertas, concretamente a:

- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L., de Estella (Navarra)
- CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A., de Tudela (Navarra)
- FCO. JAVIER YOLDI de Rada (Navarra)

9.- **CONVOCATORIA DE AYUDAS COVID-19.**

Vista la Convocatoria de ayudas a comercios, autónomos, hostelería y pequeñas empresas del Ayuntamiento de Murillo el Cuende para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio, en el contexto de la emergencia social y económica provocada por la crisis sanitaria covid-19 y la declaración del estado de alarma, aprobada en sesión de 22 de junio de 2020;

Vistas las solicitudes de ayuda presentadas, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder a todas las solicitudes presentadas la cantidad de 200,00 €, por haberse visto obligados al cese total de su actividad, a excepción de D. Vicente Monzó López, por no cumplir los requisitos exigidos en el apartado 2 del punto 3 de la citada Convocatoria, que obligaba a estar al corriente de pago en sus obligaciones con Hacienda, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Murillo el Cuende, algo que no cumplía con esta última entidad local.

SEGUNDO.- Requerir a todas las solicitudes presentadas, por un plazo máximo de 5 días hábiles, la entrega de la documentación oportuna con respecto a los 200,00 € restantes que se concedían para gastos de electricidad, teléfono e Internet, alquiler y gastos hipotecarios del local, generados en los meses de marzo, abril, mayo y junio, conforme a dicha convocatoria. Además, se requerirá dicha documentación a los restantes comercios que no han cesado completamente su actividad a fin de poder optar a dicha ayuda, en agradecimiento al servicio prestado durante el período de confinamiento.

10.- APROBACIÓN INICIAL DE 3ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Vista la documentación de la 3ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2020, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 3ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.020, Expediente de HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3232 61900	PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO	48.028,70 €

TOTAL MODIFICACIONES		48.028,70 €
-----------------------------	--	--------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 7508002	SUBVENCIÓN G.F. DESPOBLACIÓN	16.518,00 €
1 422	REINTEGROS SEGURIDAD SOCIAL	19.010,70 €
1 3380 22620	FESTEJOS POPULARES	- 12.500,00 €

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		48.028,70 €
--------------------------------------	--	--------------------

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA		0,00 €
---	--	---------------

2) Que la 3ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2020, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 3ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2020, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

11.- ESCRITOS VARIOS.

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- D. Esteban Galindo Mendoza solicita permiso para realizar un concierto el día 23 de octubre cumpliendo la normativa vigente en cuanto al COVID-19 dentro de los horarios permitidos. Se acuerda hacerle saber que este Ayuntamiento no puede conceder dicho permiso porque no se altera el horario establecido y quiere hacer

constar que cumpliendo las normas establecidas no muestra impedimento pero en ningún caso se va a favorecer a que se celebren este tipo de actividades ante la situación de pandemia que actualmente estamos sufriendo.

- El Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y la Mancomunidad de Valdizarbe informa acerca de la situación del Estudio sobre incidencia de la violencia de género. Se dispone de 163,53 euros para poder realizar alguna actividad y se acuerda colocar una placa de condena a las agresiones sexistas en las tres localidades que forman este Ayuntamiento.
- Convocatoria para el año 2020 de subvenciones para la Implantación de la Administración Electrónica para los Ayuntamientos de Navarra.
- Besarkada-Abrazo, asociación de personas por el suicidio de un ser querido en Navarra comunica que el 10 de septiembre es el Día Mundial de la Prevención del Suicidio e invitan a publicar en redes sociales un mensaje.
- Resolución 2910E/2020 de 2 de septiembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se concede y abona una subvención de 3.600 euros por la contratación de Abdenabi Tami.
- EL Concejo de Traibuenas solicita la atención presencial del personal de la oficina de dicho Ayuntamiento al menos un día a la semana. Se acuerda prestar dicha atención los miércoles de 8 a 9 de la mañana.
- Resolución 452/2020 de 20 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación por la que se designa a Dña. Esther Piñero Bravo para la provisión temporal de la plaza de Secretaría ofertada por el Ayuntamiento de Murillo el Cuende.
- Resolución RE12064 de 7 de agosto de 2020 del Director de Servicio de Ganadería por la que se ordena el alta de la explotación ganadera a nombre de Roberto Aicua Jiménez.
- Resolución RE12038 de 2 de agosto de 2020 del Director de Servicio de Ganadería por la que se ordena el alta de la explotación ganadera a nombre de Miguel Rodríguez Jiménez.
- Convocatoria Junta General Animsa el próximo 21 de septiembre a las 13:00 horas en Pamplona.
- Desde el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media se está comenzando a trabajar en un nuevo proyecto de senderos a pie.
- Resolución 118/2020 de 1 de julio de la Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, por la que se aprueba la autorización administrativa previa para la extensión de redes de gas natural canalizado en el año 2020 en diversos municipios y núcleos urbanos de la Comunidad Foral de Navarra entre los que se encuentra Murillo el Cuende (Rada).
- Informe elaborado por los Servicios Jurídicos de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.
- Acta de la sesión celebrada por la Asamblea Vecinal del Concejo de Traibuenas de fecha 27 de junio de 2020, en la que se proclama nuevo presidente del Concejo de Traibuenas a D. Vicente Jacinto Alejos Sainz y como Secretario a Dña. Reyes Gay Mendoza.
- Notificación del acuerdo adoptado en la sesión que la Asamblea General de Vecinos del Concejo de Murillo el Cuende celebró el día 7 de julio de dos mil veinte sobre

adjudicación de las obras del tejado de las antiguas escuelas acordando solicitar una subvención al Ayuntamiento de Murillo el Cuende.

- Iniciativa #MiPuebloSinBasuraleza dirigida a poner en valor nuestros pueblos y entornos naturales y rurales este verano, con el fin de lograr que estén libres de basuraleza llevada a cabo por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Notificación día 7 de julio de la no financiación del bono espacio wifi gratuito debido al limitado número de bonos disponibles.
- Comunicación sobre ubicación de colmenas transhumantes para polinizar cultivo específico en Traibuenas (Murillo el Cuende).
- Escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos solicitando el mantenimiento de la aportación a la Fundación Banco de Alimentos. Se estudiará el tema en la siguiente sesión.

12.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Varios concejales proponen volver a retomar el tema de “La Casita de Laura” acordando requerir para que se de de alta en el IAE y regularizar la situación.
- Una concejala propone comprar para los niños de la escuela mascarillas de colores una para cada día de la semana. Se acuerda por unanimidad encargándose ella misma del tema.
- Se expone que el pueblo está muy limpio pero por las afueras hay suciedad y necesita una limpieza. El Sr. Alcalde dice que ya está avisado el encargado de la brigada.
- En relación a la aportación al Banco de Alimentos se acuerda que si una de las personas que tiene derecho a percibir ayuda durante dos veces consecutivas no va a recoger los alimentos se le retirará su aportación por considerar que no la necesita.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **veintiuna horas y veinte minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 44338 a 44342, ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.